

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN,
EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDSJB-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL, EMP. PI-817, TRAMO LA PAREJA-ALTO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2529394".

En la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote, siendo las 08:30 horas del día 28 de junio del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2023-MDSJB-A, de fecha 18 de mayo del 2023, para llevar a cabo la **APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDSJB-CS PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra: Supervisión de la Ejecución de la Obra: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL, EMP. PI-817, TRAMO LA PAREJA-ALTO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2529394"**, el mismo que está conformado por el Ing. Iseo Bermeo Guerrero quien actúa como Presidente Titular, Tania Alejandrina Rivera Carrasco quien actúa como Primer Miembro Titular y Ing. Edinson Manuel Ordinola Ancajima quien actúa como Segundo Miembro Titular.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, indica que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Proveedor con RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Evaluación	Valor de Oferta	Valor de Presupuesto	Acción
1	10026013697	ALTAGA ESCALANTE RIAN	22/06/2023	Válido	22/06/2023	10026013697		<input type="radio"/>
2	10084754001	PENEYRA ARAUJO JOSE MANUEL	22/06/2023	Válido	22/06/2023	10084754001		<input type="radio"/>
3	10411007052	MORALES MARCHAN ROBERTO CARLOS	20/06/2023	Válido	20/06/2023	10411007052		<input type="radio"/>
4	10770340620	MOSCOL YELCHEZ JORGE ANDRES	17/06/2023	Válido	17/06/2023	10770340620		<input type="radio"/>
5	20530273009	PADUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2023	Válido	21/06/2023	20530273009		<input type="radio"/>
6	20600458869	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	23/06/2023	Válido	23/06/2023	20600458869		<input type="radio"/>
7	20605991738	ANRAN I E.R.L.	19/06/2023	Válido	19/06/2023	20605991738		<input type="radio"/>

Registros enmarcados mostrando registros de la 1ª Pagina 11



2. APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS:

En el día señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente sus ofertas:

N°	POSTOR	FECHA	HORA	ESTADO	VALIDO	OTRO	
1	20530273009 CONSORCIO SUPERVISOR LA PAREJA	26/06/2023	15:23:38	20530273009	26/06/2023	15:22:43	Enviado Valido 0/2
2	10026033897 ALIAGA ESCALANTE RIAN	26/06/2023	16:13:41	10026033897	26/06/2023	16:57:26	Enviado Valido 0/2
3	20600450069 NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	26/06/2023	22:14:34	20600450069	26/06/2023	22:54:39	Enviado Valido 0/2

Registros encontrados mostrando 3 registros de 1 a 3 Página 1/1

El presidente del Comité de Selección, indica que procederá a descargar de la consola del SEACE las ofertas electrónicas presentadas; asimismo indica que se seguirá con el procedimiento establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a fin de determinar la Admisión de las Ofertas.

3. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido se procedió a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria requeridos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases, de conformidad con el numeral 81.2 del Reglamento según el siguiente detalle:

ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	ANEXO N° 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	ANEXO N° 04	ANEXO N° 05	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR		DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL TERMINOS DE REFERENCIA	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	PROMESA DE CONSORCIO	ADMITIDA / NO ADMITIDA
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA PAREJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	ADMITIDA
3	JUAN ALIAGA ESCALANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	ADMITIDA

El postor cumple con la presentación de los documentos solicitados en las bases del procedimiento de selección para la admisión de la oferta, por lo que el comité de selección por unanimidad ADMITE las ofertas presentadas.



4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los miembros del Comité de Selección, proceden a calificar las ofertas admitidas en concordancia con las bases integradas del Procedimiento de Selección, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, ello teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A.- HABILITACIÓN	B.1.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3.- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
			FORMACIÓN ACADÉMICA				
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA PAREJA	CUMPLE	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SI CUMPLE (ACREDITA S/ 109,919.80)	CALIFICA
2	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES	CUMPLE	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SI CUMPLE (ACREDITA S/ 195,248.50)	CALIFICA
3	JUAN ALIAGA ESCALANTE	CUMPLE	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NO CUMPLE	NO CALIFICA

1. El postor **JUAN ALIAGA ESCALANTE**, acredita el Contrato N° 070-2014 con la Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa, por un monto de S/ 132,660.00, sin embargo, presenta el contrato de consorcio sin legalizar. No se da por valido la experiencia proveniente de este contrato. Por lo tanto, acredita válidamente S/ 0.00, equivalente a 0 veces el Valor Referencial.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se realizará la Evaluación de la Oferta que cumple con los requisitos de Calificación. La evaluación se realizará conforme a los factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas.

➤ EVALUACIÓN TÉCNICA:

Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL
	EVALUACIÓN TÉCNICA (ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA FACTOR)			
	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA PAREJA	El Postor acredita válidamente un monto facturado de S/ 109,919.80, equivalente a 2.20 veces el Valor Referencial.	PRESENTA EL PROGRAMA GANTT, EL CUÁL HA SIDO VERIFICADO Y EN SUS ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA, ES ERRÓNEO CONSIDERANDO 90	60 PUNTOS



			DÍAS CALENDARIO, SIN EMBARGO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS INDICA QUE DICHO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DE 60 DIAS CALENDARIO, SOLICITADA EN EL PUNTO 4. POR LO TANTO, NO DESARROLLA DE MANERA COMPLETA LA METODOLOGÍA PROPUESTA SOLICITADA	
		60 PUNTOS	0 PUNTOS	
1	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES	El Postor acredita válidamente un monto facturado de S/ 195,248.50, equivalente a 3.91 veces el Valor Referencial.	NO PRESENTA LA PROGRAMACIÓN PERT-CPM SOLICITADA EN EL PUNTO 4. POR LO TANTO, NO DESARROLLA DE MANERA COMPLETA LA METODOLOGÍA PROPUESTA SOLICITADA	60 PUNTOS
		60 PUNTOS	0 PUNTOS	

Para acceder a la etapa de evaluación económica, los postores deben obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, por lo que ningún postor obtiene el puntaje mínimo, por lo que no se accede a la evaluación económica, a ninguno de los postores.

De acuerdo al Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N°30225 numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

Acto seguido el Comité de Selección, **POR UNANIMIDAD DECLARA DESIERTA, LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDSJB-CS PRIMERA CONVOCATORIA, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL, EMP. PI-817, TRAMO LA PAREJA-ALTO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2529394".**

Sin otro asunto más que tratar, siendo las 10:00 Horas del mismo día, se suscribe la presente en señal de conformidad.



Ing. Isoc Bermeo Guerrero
PRESIDENTE TITULAR



Tania Alejandra Rivera Carrasco
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Edinson Manuel Córdova Ancajima
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR